

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5833** *PEDRO CRESPO MIGUEL*

## INSOLVENCIA PROVISIONAL

En autos de ejecución nº 38/08 seguidos en este Juzgado de lo Social nº 9 de Bilbao a instancias de Freddy Fco. Delgado Salguero y Walter Vicente Cáceres Chide frente a Pedro Crespo Miguel se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.601,23 euros de principal y 320,24 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor PEDRO CRESPO MIGUEL sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 24 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090018999-1